

negociación abajadores"

negociar a nombre de todos. A nadie se le niega el derecho a negociar sus condiciones de trabajo y remuneraciones, por lo cual también se admite la condición personal de negociar del trabajador, en este caso.

La ley, expresó Lazo, pondrá condiciones taxativas para evitar los abusos, preferencias o discriminaciones de los empresarios, en relación a la negociación colectiva y la sindicalización. (Ver información aparte).

En cuanto a la huelga, ésta no existirá para los servicios o empresas de utilidad pública o cuando una paralización pueda

causar grave daño a la salud, la economía nacional o la seguridad nacional. Para este efecto, todos los años, en el mes de julio, se dictará una resolución firmada por los ministros del Trabajo, Economía y Defensa Nacional, en la cual se fijará qué tipo de actividades, empresas o servicios entran en esa categoría, lo que se fijará anualmente, pudiendo reiterarse o eliminarse algunos rubros, así como incluir a otros.

Las comisiones negociadoras estarán conformadas por tres integrantes, en el caso de sindicato o grupos de menos de 249 trabajadores; de cinco, cuando



JUAN JORGE LAZO.

hayan de 250 a 999 trabajadores y de siete, cuando sean más de 1.000 trabajadores.

Lazo aseguró que la nueva ley sobre negociación colectiva "dará resguardo y democracia sindical a los trabajadores". Finalizó indicando que hoy se dará cuenta de otros aspectos del proyecto, como mecanismos de la negociación, "lock out", etcétera.

Afirma Grupo de los Diez

"El Gobierno quiere dividirnos para evitar la fuerza sindical"

El Grupo de los Diez entregó ayer una declaración pública para referirse al discurso del Ministro del Trabajo y la publicación del decreto ley sobre Organización Sindical.

"Es este —señala la declaración— el cuarto plan laboral del Gobierno. El mismo 11 de septiembre de 1973, a través de los bandos N° 5 y 31, se hicieron afirmaciones y promesas respecto a nuestros derechos y conquistas, las que nunca fueron cumplidas. El 1° de mayo de 1975 el general Pinochet sometió a nuestra consideración un proyecto de Código del Trabajo, el que analizado y discutido con las propias autoridades, terminó en el rincón del olvido. Posteriormente, los ministros Fernández y Costa elaboraron y aplicaron normas legales que implicaron el más grave daño jamás sufrido por los trabajadores a sus derechos y conquistas sociales y económicas. Finalmente, el Ministro Piñera dicta nuevas normas legales que, por un lado, contradicen lo dicho y firmado por el general Pinochet el 1° de mayo de 1975 y por otro, consagran precisamente todo lo que los trabajadores rechazaron en forma reiterada".

"El Gobierno pretende erigirse en defensor de los trabajadores, víctimas, según su opinión, de un sindicalismo politizado y al servicio de castas y oligarquías sindicales. Una vez más, un personero de Gobierno, sin señalar cargos concretos y amparado en la seguridad de que los ofendidos no cuentan con medios de información libre donde ejercer su derecho a réplica, repite las ya conocidas diatribas, descalificando y suponiendo intenciones en contra de quienes tienen la valentía y el patriotismo de discrepar y oponerse con decisión".

"QUIEREN ATOMIZARNOS"

Luego agrega: "Los trabajadores sabemos ahora que el Gobierno quiere dividirnos y atomizarnos en miles de pequeños sindicatos, débiles y desfinanciados, para que así jamás pueda existir un movimiento sindical fuerte, unitario y representativo. Sabemos que frente a cualquier huelga existiendo uno de cada cinco chilenos sin trabajo y pudiendo el patrón contratar a los cesantes, se provocará la más inhumana lucha entre hermanos por un pedazo de pan".

"Sabemos que los patronos podrán seguir despidiendo dirigentes sindicales que no son de su agrado y que la mujer trabajadora puede verse expuesta a perder su trabajo e mismo día en que da a luz a su hijo".

"Lamentamos que en el Gobierno de las FF.AA. se escondan las verdaderas intenciones tras una cortina de humo llamada Plan Laboral".

"Se engañan quienes pretenden favorecer a los patronos utilizando a los trabajadores chilenos. El desprecio por nuestra opinión queda demostrado con la intocada vigencia de cuerpos legales, como el DL N° 2.200, y consumado una vez más el despojo que dichas normas contienen".

"Rechazamos de la manera más categórica el criterio de Gobierno para apenar a los dirigentes varios años más. Recogemos su crítica al pasado y exigimos que el futuro sindicalismo esté en manos de quienes genuinamente representan a las bases a través de elecciones libres, secretas e informadas, realizadas ahora y no mañana".

"Nadie podrá sustituirnos en las decisiones que debemos tomar frente a este nuevo atropello. Sufriremos amenazas, presiones, veremos publicitadas todo tipo de opiniones en favor de las medidas emanadas de aquellos temerosos, obsecuentes, pero hay algo que jamás podrá ser intervenido, manipulado: la conciencia de cada trabajador chileno".

Normas para asociaciones patronales

Fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Ley 2.757, que establece normas sobre asociaciones gremiales de los empleadores del sector privado como contrapartida de la Ley de Organizaciones Sindicales.

Estas entidades patronales se registrarán en el Ministerio de Economía y podrán pertenecer a ellas los empresarios como personas naturales y personas jurídicas. Para constituirse deberán tener un mínimo de veinticinco socios.

En cuanto al manejo de los

Diálogo gremialista er

En el día de ayer se realizó una cordialísima entrevista entre el Presidente de la República, general de Ejército Augusto Pinochet Ugarte, y los representantes de diversos sectores gremiales de los trabajadores independientes, medianos y pequeños. En una palabra, con la nueva Confederación de la Mediana y Pequeña Empresa.

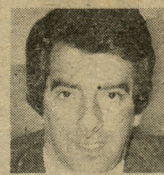
Como se sabe, esta entidad está integrada por las confederaciones del Transporte, la de Empleadores Agrícolas, la CONUPIA, que es de la industria y el artesanado; la Federación Nacional de Comerciantes de Ferias Libres y Estacionados en la Vía Pública, y la del Comercio Establecido de Chile.

Se ha dicho, y así es, que esta organización habla a nombre de 500.000 (quinientos mil) trabajadores independientes. Si se analiza lo que mueve podríamos decir que detrás de esta entidad hay más o menos 3.000.000 (tres millones) de chilenos, considerados los colaboradores de estas actividades y sus grupos familiares.

Desde hace mucho tiempo que estas instituciones venían tratando de iniciar un diálogo, no sólo para pedir cosas, como se dice por ahí, sino más bien para entregar una colaboración patriótica en bien de la nación.

Para que esto efectivamente se logre, siempre es necesario que la gente que participe en conversaciones no busque el halago fácil, el que conduce lamentablemente siempre a muy malos resultados. Los dirigentes de esta Confederación de la Mediana y Pequeña Empresa no gustan de la adulación y de esa manera, en forma franca y muy respetuosa, han venido conversando desde hace algún breve tiempo con distinguidos ministros de Estado y personalidades nacionales. El día de ayer podríamos decir que significa la apertura definitiva a un diálogo, que por el bien de Chile debe mantenerse.

El Gobierno requiere de una colaboración sincera y leal, basada en el conocimiento real de los problemas que



Por Rafael Cumsille

afectan a la población. Las Fuerzas Armadas merecen la comprensión de la inmensa mayoría nacional en esta etapa, en que deben primar el interés por el reencuentro y la unidad de los chilenos en base al respeto por las ideas de cada uno de los ciudadanos, sean éstos poderosos o humildes.

Aquellos compatriotas que han equivocado el camino, con prácticas egoístas y tratando de engañar al Gobierno acerca de la verdad y realidad que muchos sectores viven, deben reflexionar en forma muy responsable. Aún estamos a tiempo de levantar nuestra mirada y observar al mundo, con sus trágicos acontecimientos, los que ojalá jamás lleguen con su tragedia y dolor a nuestra querida patria. El diálogo para ello es primordial y basado en que nadie se considere poseedor de la verdad. Las Fuerzas Armadas hicieron ya un tremendo sacrificio, en una hora de incertidumbre, que vivía la patria. Nadie debe olvidar eso, pero, al mismo tiempo y con mayor razón, no se les debe confundir en posiciones de grupos determinados. Las Fuerzas Armadas deben constituir la más grande garantía del derecho de todos los ciudadanos a vivir en paz y tranquilidad en éste, nuestro querido país. El día de ayer, 4 de julio, debe ser sólo el punto de partida de estos contactos al más alto nivel, para que todos los chilenos puedan plantear con gran altura sus inquietudes, en la seguridad que con gran dedicación y mucha seriedad se buscará la solución de los problemas hasta lograr las máximas aspiraciones nacionales.

Con un poco de generosidad y sentido de hermandad, Chile y los chilenos deben saber salir airoso de este desafío con que el destino nos enfrentó.

fondos de estas entidades patronales, deberán confeccionar un balance, firmado por un contador, que anualmente deberá presentarse al Ministerio de Economía.

Se establece también que será esta Secretaría de Estado la que podrá cancelar la personalidad jurídica a estas

entidades, sobre cuya sanción los afectados podrán apelar ante el juez de Letras de Mayor Cuantía de la ciudad capital de la región en que la asociación tenga su domicilio. También se impone la capacidad del Ministerio de Economía para aplicar multas a beneficio

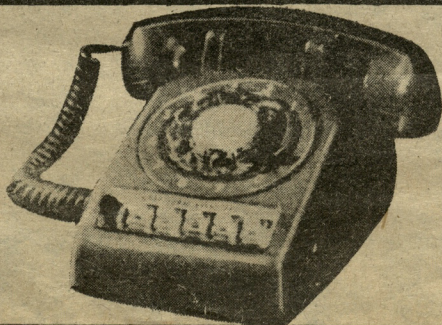
fiscal de un medio ingreso mínimo a diez ingresos mínimos anuales, que se duplicará en caso de reiteración de infracciones dentro de un período superior a seis meses.

Este decreto ley tiene 27 artículos permanentes y tres transitorios.

Telefonía Internacional

EN SANTIAGO
A PARTIR DE LAS 0 HRS.
DEL SABADO 7

DISQUE EL 122



ENTEL UNE A CHILE Y LO
COMUNICA CON EL MUNDO.
ENTEL-CHILE
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
Filial Corfo